

Estas ayudas están recogidas en la prórroga de la 'Estrategia Madrid por el Empleo'

La Comunidad fomenta el empleo indefinido en la región con un paquete de ayudas de 12 millones de euros

- Las ayudas alcanzan hasta 8.000 euros por persona contratada de forma indefinida
- Todas las ayudas se refuerzan con 500 euros cuando la persona contratada es una mujer o una persona trans
- Los autónomos podrán recibir además una ayuda adicional de 2.000 euros cuando contraten a su primer trabajador
- También se subvencionarán los contratos temporales y formativos que se conviertan en indefinidos
- La región tiene la mayor tasa de estabilidad de España: el 80,5 % de los trabajadores tienen un contrato indefinido

23 de octubre de 2018.- La Comunidad de Madrid ha aprobado destinar 12 millones de euros para continuar fomentando en 2019 la contratación indefinida en la región y seguir siendo la Comunidad líder en tasas de estabilidad de empleo.

En concreto, se destinarán seis millones de euros a la concesión de ayudas para facilitar la incorporación de personas desempleadas al mercado de trabajo de forma indefinida, -poniendo especial atención en aquellas que se encuentran más alejadas del mercado laboral-, y otros seis millones de euros a fomentar la conversión de contratos temporales en indefinidos.

Se trata de ayudas cuya cuantía puede oscilar entre los 4.000 y los 10.000 euros en función del perfil de la persona contratada, y que se encuentran abiertas y a disposición de los empleadores durante todo el año.

En este sentido, las cuantías se han fijado en tres niveles: ayudas de carácter general, que ascienden hasta los 4.000 euros por contrato; ayudas para personas que necesitan una especial atención, con cuantías que alcanzan los 5.500 euros; y ayudas de 7.500 euros, dirigidas a colectivos altamente protegidos.

Entre los colectivos que requieren una especial atención se encuentran los mayores de 45 años, los trabajadores retornados, las personas desempleadas de larga duración, las personas con discapacidad y los jóvenes inscritos en el sistema de Garantía Juvenil.

Por su parte, forman parte de los colectivos altamente protegidos aquellas personas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral como son las mujeres víctimas de violencia de género, las víctimas del terrorismo, las personas que llevan más de 24 meses en desempleo y aquellas que se encuentran en riesgo de exclusión social.

Todas estas ayudas se refuerzan con 500 euros cuando la persona contratada es una mujer o pertenece al colectivo trans. Además, cuando quien contrata es un autónomo y se trata de su primer empleado, la ayuda se complementa con 2.000 euros adicionales.

En el caso de los incentivos para la conversión de contratos temporales y formativos en indefinidos, la ayuda alcanza los 3.000 euros por contrato. En todos los supuestos mencionados, tanto en los contratos iniciales como en las conversiones, las ayudas se reducirán proporcionalmente para los contratos a tiempo parcial en función de la jornada de trabajo, que en cualquier caso no podrá ser inferior al 62,5 % a la jornada de un trabajador a tiempo completo comparable.

COMPROMISO DE LA ESTRATEGIA MADRID POR EL EMPLEO

De las ayudas se beneficiarán trabajadores autónomos, empresas y entidades de carácter privado sin ánimo de lucro ubicadas en la Comunidad. Esta línea de fomento de la contratación indefinida aparece recogida en la Prórroga de la Estrategia Madrid por el Empleo, consensuada con los interlocutores sociales.

La Comunidad de Madrid tiene en la actualidad la mayor tasa de estabilidad laboral de toda España. Según la última Encuesta de Población Activa (EPA), correspondiente al segundo trimestre de 2018, el 80,5 % de los trabajadores en la Comunidad de Madrid tiene un contrato indefinido, una cifra que supera en siete puntos la media nacional.